



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 05/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 406/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 267/2010, de fecha 21 de Diciembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Modificaciones de Sucursales de fecha 26 de Octubre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Subarrendamiento de fecha 2 de Septiembre de 2010, entre E&V Zapallar Ltda. Y Doña Montserrat Fernández Duboy.
- Informe N° 94/2010, de fecha 22 de Noviembre de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **MONTSERRAT FERNANDEZ DUBOY**, con domicilio Comercial en Avenida según la
siguiente Glosa.

Razón Social	MONTSERRAT FERNANDEZ DUBOY.
Rut N°	
Rol N°	22.143.
Giro	VENTA DE ROPA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Provisoria



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-